



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 NOV. 1980

Expte. N° 742/80

VISTO:

La presentación de Fs. 1 efectuada por Secretaría Académica, por la que gestiona la provisión de un pasaje vía aérea Buenos Aires- Salta - Buenos Aires para la Srta. Iris Rossi, como así también la atención de los gastos de estadía; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se domicilia en la ciudad de Buenos Aires y asiste a la Universidad en el asesoramiento de la infraestructura y funcionamiento de la / Biblioteca Central del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares;

Que dichas tareas le fueron asignadas a través del contrato suscrito el 23 de Julio pasado, aprobado mediante resolución N° 368-80, Expte. N°388/80;

Que el pasaje requerido es para posibilitar su traslado a Salta a fin de continuar con el trabajo encomendado y posterior regreso a la Capital Federal;

Que por Secretaría Administrativa se ha expedido orden de pasaje / oficial c/Aerolíneas Argentinas a favor de la Srta. Iris Rossi;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Dejar establecido que se emitió orden de pasaje oficial N° 1503 c/Aerolíneas Argentinas por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, a favor de la Srta. Iris ROSSI, que se encuentra en esta ciudad cumpliendo tareas de asesoramiento para la infraestructura y funcionamiento de la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Disponer que esta Casa se hará cargo de los gastos de estadía de la Srta. ROSSI mientras dure su permanencia en Salta desarrollando su función de asesoramiento.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR